DECLARACIÓN Nº 779/2026

VISTO:

El Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, que se conmemora durante octubre; la importancia de promover la prevención, la detección temprana y el acceso a los controles médicos; y,

CONSIDERANDO:

Que el cáncer de mama constituye una de las enfermedades oncológicas de mayor incidencia en las mujeres, por lo que resulta fundamental fortalecer las acciones de concientización, prevención y detección temprana;

Que la detección oportuna, a través de los controles médicos correspondientes, permite mejorar las posibilidades de tratamiento y los resultados de salud, contribuyendo al bienestar y a la calidad de vida de las personas;

Que el Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama busca visibilizar esta problemática, promover el acceso a la información y fomentar la realización de controles periódicos;

Que, en este marco, el lema **"Cada historia es única, cada camino importa"** pone en valor las experiencias individuales de quienes atraviesan la enfermedad y destaca la importancia del acompañamiento, la empatía y el acceso oportuno a la atención sanitaria;

Que el Hospital SAMCo Gálvez cumple un rol fundamental en nuestra comunidad al brindar atención y facilitar el acceso a exámenes gratuitos, mediante la asignación de turnos previos, promoviendo así la prevención y el cuidado de la salud;

Que resulta necesario reconocer y acompañar estas iniciativas, que contribuyen a generar conciencia en la población y acercan los servicios de salud a quienes los necesitan;

Que la información, la prevención y el compromiso comunitario son herramientas esenciales para avanzar hacia una sociedad más consciente, solidaria y comprometida con el cuidado de la salud;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

DECLARACIÒN.-

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal el Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, que se desarrolla durante octubre, bajo el lema **"Cada historia es única, cada camino importa"**, en reconocimiento a la importancia de la concientización, la prevención y la detección temprana de esta enfermedad.

ARTÍCULO 2º: Destácase la labor del Hospital SAMCo Gálvez por la realización de **mamografías gratuitas los días miércoles y jueves, con turnos previos**, contribuyendo a facilitar el acceso a

estudios preventivos y a promover el cuidado de la salud de las mujeres de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 3º: Exprésase el reconocimiento a los profesionales de la salud y a todo el personal que trabaja diariamente en la prevención, la atención y el acompañamiento de las personas que atraviesan esta enfermedad.

ARTÍCULO 4º: Invítase a la comunidad a informarse, realizar los controles médicos correspondientes y acompañar las acciones de sensibilización, entendiendo que la detección temprana y el acceso a la atención sanitaria son fundamentales.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y al Hospital SAMCo Gálvez, dese difusión y archívese.

SALA DE SESIONES 22 DE OCTUBRE DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR LA CONCEJAL BETIANA BALBO- BLOQUE PRO EN “UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE”
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BALBO, BACARELLA, RIVELLO, VÀZQUEZ, GAMBOA.-